

NÚMERO: 444 / 2016

 Unidad Administrativa
 Área de Gestión de la Contratación

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

Exp.: ECON/00088/2013 (PR001)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, (B.O.C.M. Núm. 311, 30 de diciembre de 2005),

RESUELVO

De conformidad con la previsión expresa contenida en la *Cláusula 21 y en el Apartado 16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Jurídicas* que rige el contrato,

Se aprueba la **prórroga** del contrato de servicios denominado "**SERVICIOS DE ATENCIÓN Y SOPORTE A USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**", suscrito con la **UTE HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L. Y AXPE CONSULTING, S. L. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1992, CIF: U-86800331**, que ha prestado conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Plazo de ejecución de la prórroga: **SEIS MESES (del 1 de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017)**.
- Plazo de ejecución del contrato incluida la prórroga: **42,00 meses**.
- Importe máximo de la prórroga: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.626.266,98-€) IVA incluido**, según el siguiente desglose:

CONCEPTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	IMPORTES
Importe Servicios Continuos	2.062.298,82 €	2.062.298,82 €	4.124.597,64 €
Importe Servicios Bajo Demanda	675.828,03 €	675.828,03 €	1.351.656,06 €
Base Imponible	2.738.126,85 €	2.738.126,85 €	5.476.253,70 €
21% IVA	575.006,64 €	575.006,64 €	1.150.013,28 €
Importe Total (IVA incluido)	3.313.133,49 €	3.313.133,49 €	6.626.266,98 €

- Justificación de la prórroga: Ante la permanencia de la necesidad de dar cobertura a los servicios objeto del contrato, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los Servicios de Atención y Soporte a los usuarios de los Sistemas de Información y Comunicaciones utilizados en la Comunidad de Madrid, se propone dar continuidad al contrato de referencia suscrito en fecha 19 de septiembre de 2013.

El adjudicatario estará obligado a constituir **GARANTÍA DEFINITIVA** por importe de **273.812,69- euros**.

*El Consejero Delegado de la Agencia
para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*

Fdo.: Blas Labrador Román

